



catorce de octubre de mil ochocientos veinte y cinco  
 reunidos los señores Concejales de abajo suscritos en  
 las salas capitulares, por el señalamiento de hizo pres-  
 sente el precedente Oficio del Sr. Comandante en Armas  
 y Subcomandante Valiente Sr. del Partido de Villenas  
 en el que se inserta una cota del Sr. mo. por capitular 9.  
 de esos supuestos en los veinte y quatro de Setiembre ubri-  
 mo p.<sup>o</sup> el que se destruyen las propuestas del Sr.  
 de Voluntad Real. de una silla, a fin de que con la  
 mayor brevedad se reagan proponiendose forma p.<sup>o</sup>  
 subt.<sup>o</sup> abundantemente, y en su vista con el objeto de  
 cumplir exacta y puntualmente este Sr. Ayuntamiento  
 con el Sr. Superior determinacion, decreto que sin per-  
 dida de tiempo, y en este propio auto se forme la  
 expedida forma, y al en seguida se formalice  
 de nuevo otras propuestas sin innovar en ellas  
 la menor cosa, y solo el que se copien las actual-  
 tas trucidandolas con la referida forma p.<sup>o</sup>  
 subt.<sup>o</sup> abundantemente. A su consecuencia unánimes y  
 conformes propusieron p.<sup>o</sup> subt.<sup>o</sup> abundantemente en  
 primer lugar a Juan Antonio Garcia, en segundo  
 lugar a Juan Juan Rubio; y en tercer lugar a  
 Juan Hernandez. Asi lo acordaron y firmaron  
 el Sr. D. de A. Certifico:

Juan Belmonte      José Luis      Juan Rubio Diaz  
 Antonio Valencia      José Luis      Seguro fui  
 Pedro Rodriguez      Ramon Guiler  
 Dionisio Suardita

